

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "MERCY ELIZABETH MADERO ORTIZ & TRANSPORTE MEMOTRANS S.A."**

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de mayo del 2020 a los 18H00 en el domicilio social de la Compañía, comparecen las siguientes personas, todas ellas accionistas de la compañía denominada MERCY ELIZABETH MADERO ORTIZ & TRANSPORTE MEMOTRANS S.A.:

- 1) La señora ALVAREZ BURGOS FARIDA SOLANGE, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una;
- 2) El señor ANDRADE DELGADO CARLOS ERNESTO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una;
- 3) El señor ANDRADE SOLORZANO RAMON ARTURO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una;
- 4) La señora AVELLAN SALTOS LILIA ISABEL, propietaria de 5 acciones ordinarias y nominativa por el valor de 1 dólar cada una;
- 5) El señor BRIONES MARTINEZ ADRIAN GENARO, propietario de 1 acciones ordinarias y nominativa por el valor de 1 dólar cada una;
- 6) El señor CARRILLO SANTANA ANTHONY MARCELO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una;
- 7) El señor CARTAGENA MARTILLO KEVIN FABIAN, propietario de 5 acciones ordinarias y nominativas por el valor de 1 dólar cada una;
- 8) El señor CEDEÑO ZUÑIGA RICARDO RODOLFO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una;
- 9) El señor CEVALLOS CATAGUA MANUEL JESUS, propietario de 5 acciones ordinarias y nominativa por el valor de 1 dólar cada una;
- 10) El señor CORDOVA BEJARANO JOSE DANIEL, propietario de 5 acciones ordinarias y nominativa por el valor de 1 dólar cada una;
- 11) El señor CORDOVA VELEZ BYRON ANTONIO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una;
- 12) El señor DONOSO CHAUG JUAN FRANCISCO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una;
- 13) El señor DONOSO ROMERO JUAN FRANCISCO, propietario de 5 acciones ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una;
- 14) El señor ESPIN CARTASCO JUAN BENJAMIN, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una;
- 15) El señor ESPINOZA ENRIQUE WILSON DARIO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una;
- 16) El señor FERAUD PALOMEQUE CARLOS FRANCISCO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una;
- 17) El señor FIGUEROA AGUIAR VICENTE GERARDO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una;
- 18) El señor FLORES HERVAS JOHNNY IVAN, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una;
- 19) El señor FRANCO LANDIVAR GUSTAVO EDUARDO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una;
- 20) La señora FUEL CHILA MARIA DE LOURDES, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una;
- 21) La señora GAIBOR RIVERA MIRIAM MARLENE, propietaria de 5 acciones ordinarias y nominativa por el valor de 1 dólar cada una;
- 22) El señor GARCIA MONTOYA TOMAS EDUARDO, propietario de 5 acciones ordinarias y nominativa por el valor de 1 dólar cada una;
- 23) El señor GARCIA SALAZAR BENIGNO ROBERTO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una;
- 24) El señor GOMEZ SALAZAR JOSE EDUARDO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una;
- 25) El señor GONZALEZ BELTRAN JOSE TELMO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una;
- 26) El señor GUAMAN MARTINEZ OSWALDO ORLANDO, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una;
- 27) La señora GUANANGA JUNA NORMA ELIZABETH, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una;
- 28) El señor GUANO AILLON MARIO ORLANDO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativas por el valor de 1 dólar cada una;
- 29) El señor LOOR CEDEÑO RICHARD MICHAEL, propietario de 1 acción ordinaria y nominativas por el valor de 1 dólar cada una;
- 30) La señora LOOR DE LA CRUZ ANGELA BENITA, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una;
- 31) El señor LOOR GALARZA DAVID ORLANDO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativas por el valor de 1 dólar cada una;
- 32) El señor LUCIO MADERO HAWY RICHARD, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de

ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 34) La señora MADERO ORTIZ MERCY ELIZABETH, propietario de 859 acciones ordinarias y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 35) La señora MARTINEZ PAZMIÑO KATTY RAQUEL, propietaria de 5 acciones ordinarias y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 36) El señor MATUTE RODRIGUEZ PRIMO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 37) El señor MENDOZA CASTRO RICHARD JHONNY, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 38) La señora MENDOZA ROJAS AMELIA ALEJANDRINA, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 39) El señor MOLINA CORNEJO JULIO CESAR, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 40) El señor MOLINA OLVERA JULIO CESAR, propietario de 5 acciones ordinarias y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 41) El señor MORA PEÑA JHONNY RAUL, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 42) La señora MOREIRA ARRIAGA GEANNINA DE MOSERRATTE, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 43) El señor MOREIRA BRIONES JOSE MILLER, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 44) El señor NAVARRETE FERNANDEZ EDUARDO MICHAEL, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 45) El señor OLAYA HERRERA PEDRO ENRIQUE, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 46) La señora ONOFRE PIGUAVE MARITZA ADELAIDA, propietaria de 5 acciones ordinarias y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 47) El señor PACHECO MONTESDEOCA WILSON FREDDY, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 48) La señora PALOMEQUE AVILA GLADYS NOEMI, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 49) La señora PAREDES ARICA SHEYLA MARITZA, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 50) El señor PEÑA MONCAYO PEDRO SIMON, propietario de 5 acciones ordinarias y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 51) El señor PEÑA PEÑA CHRISTIAN JEREMYCK, propietario de 1 acción ordinaria y nominativas por el valor de 1 dólar cada una; 52) La señora PIBAQUE VILLA MERY VICENTA, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 53) PICO PEREZ FAUSTO FERNANDO, propietario de 5 acciones ordinarias y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 54) El señor PINOARGOTE SANCHEZ JOSE MARIA, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 55) El señor QUISHPE LOPEZ EDWIN PATRICIO, propietario de 5 acciones ordinarias y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 56) El señor RIVERA ROBLES HUGO ERNAN, propietario de 4 acciones ordinarias y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 57) El señor RODRIGUEZ SARZOSA BALTAZAR ALBERTO, propietario de 5 acciones ordinarias y nominativas por el valor de 1 dólar cada una; 58) El señor ROMERO VITERI CARLOS ANTONIO, propietario de 5 acciones ordinarias y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 59) El señor RUBIANES NUÑEZ DEL ARCO FRANKLIN ALBERTO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 60) La señora SAN LUCAS PESANTEZ MIRNA IVONNE, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 61) El señor SANCHEZ MATIAS WASHINGTON VICENTE, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 62) El señor SANCHEZ QUINDE VICENTE CELESTINO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 63) La señora SANCHEZ RODRIGUEZ MONICA LORENA, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 64) El señor SANCHEZ SOLORZANO ERWIN ARMANDO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 65) El señor SANTANA MOLINA MARIO ANTONIO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 66) El señor SANTANA MOLINA MAURO ALFONSO, propietario de 4 acciones ordinarias y nominativas por el valor de 1 dólar cada una; 67) La señora TORRES CASTRO MARTHA AMELIA, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 68) La señora VALAREZO MERA JOHN APARICIO, propietario de 5 acciones ordinarias y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 69) El señor VASCONEZ CARDENAS

70) El señor VILLAVICENCIO PERALTA HERNAN AUGUSTO, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 71) El señor YANEZ CANTO JOSE LUIS, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una; 72) La señora ZEVALLOS ANDRADE MARIA ROSALINA, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa por el valor de 1 dólar cada una.

Y, como los accionistas concurrentes, según el artículo 238 de la Ley de Compañías representan el 100% del capital pagado de la compañía, que es MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1.000), distribuido en MIL ACCIONES de un dólar cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, para tratar los puntos, a saber:

1. CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL.
2. CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO.
3. CONSIDERACIÓN DEL BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

En vista de hallarse presente como va se ha expresado la totalidad del capital social representado por las personas mencionadas, y hallándose conformes en los temas a tratarse, resuelven instalarse en Junta General Universal, sin que medie el requisito de convocatoria previa. – En este estado los accionistas designan para presidir la Junta General al señor Hawy Lucio Madero y para que intervenga como Secretaria a la señora Mercy Madero Ortiz en su calidad de Gerente General, quien posesionada de su cargo y a pedido del presidente de la Sesión forma la lista de asistentes, confirmando que efectivamente se encuentra presente la totalidad del Capital suscrito y pagado de US\$1.000.00, dividido en 1.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$1 cada una, por lo que acorde a lo preceptuado en Art. 238 de la Ley de Compañías se puede instalar la Junta válidamente de manera Universal.-

Acto seguido el Gerente General presenta el informe de los resultados obtenidos por la compañía en el año 2019; el mismo que es aprobado por los accionistas de la compañía de forma unánime.

De inmediato el Comisario de la compañía manifiesta que una vez examinados los Libros Legales, registros contables por el año que terminó en diciembre del año 2018, informa a los señores accionistas que los mismos son llevados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad y a las leyes ecuatorianas aplicables; luego de breves deliberaciones es aprobado por unanimidad.

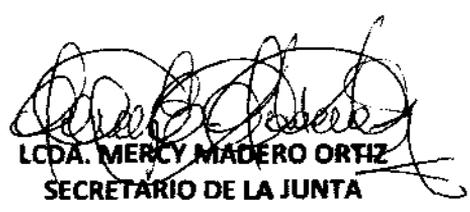
El Gerente General, manifiesta que, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias aplicables, pone en consideración de los accionistas los estados financieros y los anexos contables de la compañía al 31 de diciembre del 2019; luego de las correspondientes deliberaciones, es aprobado por unanimidad.

Por no haber más que tratar concluye la Junta General, concediéndose un receso para la redacción y puesta en limpio del Acta, la que una vez reinstalada la Junta resulta aprobada por todos presentes concluyendo a las 19H00, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas juntamente con el Presidente y la Secretaria que certifica.- f) ALVAREZ BURGOS FARIDA SOLANGE, f) ANDRADE DELGADO CARLOS ERNESTO, f) ANDRADE SOLORIZANO RAMON ARTURO, f) AVELLAN SALTOS LILIA ISABEL , f) BRIONES MARTINEZ ADRIAN GENARO, f) CARRILLO SANTANA ANTHONY MARCELO, f) CARTAGENA MARTILLO KEVIN FABIAN, f) CEDEÑO ZUÑIGA RICARDO RODOLFO, f) CEVALLOS CATAGUA MANUEL JESUS, f) CORDOVA BEJARANO JOSE DANIEL, f) CORDOVA VELEZ BYRON ANTONIO, f) DONOSO CHAUG JUAN FRANCISCO, f)

ENRIQUE WILSON DARIO, f) FERAUD PALOMEQUE CARLOS FRANCISCO, f) FIGUEROA AGUIAR VICENTE GERARDO, f) FLORES HERVAS JOHNNY IVAN, f) FRANCO LANDIVAR GUSTAVO EDUARDO, f) FUEL CHILA MARIA DE LOURDES, f) GAIBOR RIVERA MIRIAM MARLENE, f) GARCIA MONTOYA TOMAS EDUARDO, f) GARCIA SALAZAR BENIGNO ROBERTO, f) GOMEZ SALAZAR JOSE EDUARDO, f) GONZALEZ BELTRAN JOSE TELMO, f) GUAMAN MARTINEZ OSWALDO ORLANDO, f) GUANANGA JUNA NORMA ELIZABETH, f) GUANO AILLON MARIO ORLANDO, f) LOOR CEDEÑO RICHARD MICHAEL, f) LOOR DE LA CRUZ ANGELA BENITA, f) LOOR GALARZA DAVID ORLANDO, f) LUCIO MADERO HAWY RICHARD, f) MACIAS BURGOS HERMENCIO ALEXIS, f) MADERO ORTIZ MERCY ELIZABETH, f) MARTINEZ PAZMIÑO KATTY RAQUEL, f) MATUTE RODRIGUEZ PRIMO, f) MENDOZA CASTRO RICHARD JHONNY, f) MENDOZA ROJAS AMELIA ALEJANDRINA, f) MOLINA CORNEJO JULIO CESAR, f) MOLINA OLVERA JULIO CESAR, f) MORA PEÑA JHONNY RAUL, f) MOREIRA ARRIAGA GEANNINA DE MOSERRATTE, f) MOREIRA BRIONES JOSE MILLER, f) NAVARRETE FERNANDEZ EDUARDO MICHAEL, f) OLAYA HERRERA PEDRO ENRIQUE, f) ONOFRE PIGUAVE MARITZA ADELAIDA, f) PACHECO MONTESDEOCA WILSON FREDDY, f) PALOMEQUE AVILA GLADYS NOEMI, f) PAREDES ARICA SHEYLA MARITZA, f) PEÑA MONCAYO PEDRO SIMON, f) PEÑA PEÑA CHRISTIAN JEREMYCK, f) PIBAQUE VILLA MERY VICENTA, f) PICO PEREZ FAUSTO FERNANDO, f) PINOARGOTE SANCHEZ JOSE MARIA, f) QUISHPE LOPEZ EDWIN PATRICIO, f) RIVERA ROBLES HUGO ERNAN, f) RODRIGUEZ SARZOSA BALTAZAR ALBERTO, f) ROMERO VITERI CARLOS ANTONIO, f) RUBIANES NUÑEZ DEL ARCO FRANKLIN ALBERTO, f) SAN LUCAS PESANTEZ MIRNA IVONNE, f) SANCHEZ MATIAS WASHINGTON VICENTE, f) SANCHEZ QUINDE VICENTE CELESTINO, f) SANCHEZ RODRIGUEZ MONICA LORENA, f) SANCHEZ SOLORZANO ERWIN ARMANDO, f) SANTANA MOLINA MARIO ANTONIO, f) SANTANA MOLINA MAURO ALFONSO, f) TORRES CASTRO MARTHA AMELIA, f) VALAREZO MERA JOHN APARICIO, f) VASCONEZ CARDENAS JERSON LUIS, f) VILLAVICENCIO PERALTA HERNAN AUGUSTO, f) YANEZ CANTO JOSE LUIS, f) ZEVALLOS ANDRADE MARIA ROSALINA

CERTIFICACIÓN: Certifico que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía MERCY ELIZABETH MADERO ORTIZ & TRANSPORTE MEMOTRANS S.A., al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 29 de mayo de 2020.

  
LCDA. MERCY MADERO ORTIZ  
SECRETARIO DE LA JUNTA